

AUTORA: Isabel Carmen CALDERÓN

Titulo de la Ponencia

**RÁPIDA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS EN EL ÁREA
COMERCIO DEL MUNICIPIO DE RAWSON PARA AUMENTAR
LA RECAUDACIÓN**

TE INVITO A REFLECCIONAR

“Los periodos de cambio son periodos de gran libertad. El mundo se transforma y la sociedad, los valores, y las esperanzas en las que nos habíamos arropado se derrumban. El futuro deja de ser la prolongación de las tendencias del pasado. Si pasan los años sin cambiar nada, se hace inservible lo que tenemos entre las manos”.

André Gorz

“Si creyéramos que existe una disputa entre nuestro pasado y nuestro presente nos daríamos cuenta de que hemos perdido nuestro futuro”

Winton CHURCHILL

PRESENTACIÓN

Desde su comienzo la comuna de Rawson intentó ubicarse entre los primeros municipios de San Juan y aun mejor entre los del país.

En 1942, año en que se funda el departamento surgiendo de la fusión de territorios pertenecientes a otras comunas, cuya delegación se encontraba en Trinidad logrando en muy pocos años (1984) el rango de municipio de primera categoría, dictando la Ordenanza que dicta el Código Tributario, y es declarada ciudad .

Hoy ha puesto en marcha, la Nueva Gestión de Gobierno, para lograrlo se efectuaron estudios en todas las áreas que conforman las diferentes Secretarías, en las que se van listando, cambios, modificaciones para lograr el objetivo deseado.

En este proyecto se tomará el Área Rentas, Sección Comercio, en el que se detectan anomalías al momento de identificar los comercios existentes, sus domicilios, el estado de activos, habilitaciones, y lo que es fundamental es el estado de deuda que cada uno de ellos posee.

Breve descripción

En observaciones efectuadas en el funcionamiento de la Oficina de Rentas de la Municipalidad de Rawson (Provincia de San Juan, Argentina), y en sondeos efectuados a los diversos contribuyentes, que se presentan para la atención, en el área Atención al Cliente, en especial los que solicitan habilitación, pagos y/o planes de pago por deudas, se detecta una inconformidad en los mismos por la demora en la atención, en una observación más profunda se detecta que el personal encargado de la búsqueda de los legajos tienen gran inconveniente en encontrarlos, la causa de esto es que en la mayoría de los casos no existen archivos de ellos, y los que están no poseen un orden correcto.

Otro gran inconveniente observado es que al intimar las deudas se encontró con gran cantidad de comercios inexistentes.

Este proyecto propone para dar solución a tales anomalías, un ordenamiento en los legajos que son los que constituyen el esqueleto principal para la obtención de

información, para las decisiones en las diferente áreas a saber: Asesoría Letrada para intimar y ejecutar, Rentas para otorgar habilitación, Policía para efectuar las inspecciones e infracciones, etc. Es necesario establecer las oficinas intervinientes (se adjunta organigrama y cursograma Anexo I):

Secretaría de Hacienda y sus dependencias, Departamento Rentas, Sección comercio, Asesoría Letrada, Mesa de Entrada

Secretaría de Gobierno y sus dependencias: Policía Municipal, sección inspectores y bromatología

Secretaría de Obras y Servicios Públicos: Oficina Técnica.

Identificado los lugares que intervienen, se debe proceder a determinar con que se cuenta en cada una de las áreas y cuales son sus formas de trabajar, para concientizar y comunicar a las personas que intervienen, de los cambios a implementar y cuáles serán las ventajas que esto traerá a su actividad, evitando así miedo, normal, a lo desconocido, que pueden hacer fracasar nuestro proyecto.

Obtenida dicha información se dividirán las tareas a saber:

✓ Se distribuirán las tareas: **Sección Comercio**, ordenará los legajos, por área (ordenamiento territorial ya existente en un total de 12 AREAS), efectuando un registro, basándose en el padrón existente, en el que se marcará cada legajo que se envían a Mesa de Entrada, de los que no existiera ninguna documentación, se procederá a sacar una impresión del SIAM (Sistema Integrado de Administración Municipal) donde figuren los datos y se enviarán a Mesa de Entrada para que otorgué un número de reinscripción como en los anteriores. Para mejor identificación se usaran colores, que identifiquen la situación de cada legajo (blanco, rosado, amarillo, celeste), y en el registro armado en excel se codificaran.

✓ Se Procederá a entregar a **Mesa de Entrada** todos los legajos existentes, anteriores al 2000 para que se proceda a otorgarles números nuevos de expedientes, ya que en el SIAM (Sistema Integrador de Administración Municipal) solo registra los expedientes posterior al año 2000, este paso nos permitirá, rastrear los expedientes en las oficinas, que por cualquier motivo sean remitidos, evitando de esta manera que se extravíen, o sean objeto de pérdidas a ex profeso.

- ✓ Mesa de Entrada remitirá nuevamente los expedientes, a **Sección Comercio**, la que elevará a Policía Municipal, previa a registrar el nuevo número y el destino,
- ✓ **Policía Municipal** efectuara las inspecciones correspondientes procediendo a: tomar Declaración Jurada, acta de emplazamiento para la habilitación, y/o constatación de cese, según se determinase en el lugar; remitiendo nuevamente los expedientes a Sección Comercio con las novedades obtenidas
- ✓ **Sección Comercio** revisará las actuaciones de la policía en cada uno de los expedientes, separando los que tengan declaración jurada y los que posean constataciones de cese. Los primeros según corresponda se enviarán a Oficina Técnica, de acuerdo a lo que marca la ordenanza de Habilitación, los segundos pasarán a un compás de espera, hasta el resultado del censo, para comparar resultados.

Los expedientes ya saneados, que se ha determinado con exactitud su permanencia en la actividad comercial se archivarán en un archivo semi activo, los que se ordenarán por área (ordenamiento territorial) y numérico de inscripción, el que fue otorgado al momento de ingresar la solicitud de alta del negocio. Ordenado de ésta manera la búsqueda será mas ágil, se deberá a su vez llevar un listado en Excel, donde consten los datos que faciliten la búsqueda de los expedientes, que se encuentran dentro del archivo, a saber nombre y apellido, actividad, DNI, domicilio, el estado de habilitación,

- ✓ Paralelo a las actividades anteriores se deberá efectuar **un censo**, el que permitirá efectuar un rastillaje en todo el Departamento, que dará como resultado un informe exhaustivo de los negocios, relacionar negocios con parcelas, par evitar que se produzcan en las mismas parcelas varias inscripciones y la que cierre no pague su deuda, se podrá establecer con precisión cuantas inscripciones actuales han cesado su actividad, cuantos de los negocios abiertos no posee inscripción, cuantos se encuentran habilitados, se establecerán categorías en tres niveles Industria, Comercio , Servicio y tres sub. Nivele Grandes industrias, Grandes servicios Grandes comercios (esto dará la posibilidad de efectuar estudios de ubicación para los riesgos a terceros, para determinar bases imponibles de acuerdo a sus ingresos, etc.).
- ✓ El equipo formado tendrá un carácter de temporal, se efectuara dos equipos de trabajo.

A – **El equipo que estará trabajando dentro del municipio** que será el encargado de transcribir en las computadoras toda la información que resulte del censo.

B – El equipo de las calles que será el encargado de efectuar el censo. Se dividirá el Departamento en secciones (ordenamiento territorial que se da para la ubicación de las nomenclaturas catastrales de inmuebles). Se determinarán cuatro personas para cada sección, dos tomarán las calles de norte a sur, uno por vereda derecha otro por vereda izquierda, y dos tomarán las calles de este a oeste, uno vereda izquierda y otra derecha.

Siendo 20 las secciones a censar, se designaran cuatro personas por sección, se puede hacer en dos tandas de las 20 a 34 y de la 35 a la 50, luego el Médano de Oro como es especial, de acuerdo a su estructura territorial de grandes extensiones sin población, se deberá tomar por separado.

La información obtenida se volcará en una ficha, que tendrá el mismo formato que tenga el SIAM para que la carga de la misma sea fácil, ágil y ligera.

Toda esta estructura necesitará que se designe una persona que este al frente para controlar, aunar criterios, escuchar las novedades que se produzcan; con autoridad para solucionar los problemas que se presenten en forma fácil pero legal.

✓ Obtenido estos datos se compararán con el padrón que se efectuó en sección comercios, en especial los que están cerrados según el informe de la policía, este grupo de expedientes, que se encuentran cerrado y que se desconoce el paradero del dueño, se solicitará la baja de la deuda de oficio que se deberá actuar de oficio, según lo determina el Código tributario Municipal, para lo que se deberá elevar un proyecto de Ordenanza, al Poder Legislativo, (Concejo Deliberante) que autorice y determine el criterio a adoptar, frente a estas situaciones,

✓ Con la instalación del GIS (ARC-VIEW), y con los datos actualizados estaremos en esta instancia con un muestreo gráfico, y no gráfico de la situación de los negocios en el departamento de Rawson, mas un archivo sem. activo con los legajos ordenados de la forma ya establecida, lo que permitía una atención eficaz y eficiente, digna de un municipio de primera categoría y con el empuje de la CIUDAD DE RAWSON.

INTRODUCCIÓN

Evolución histórica

Las haciendas del mundo antiguo presentan, en cuanto a la obtención de recursos, una gran heterogeneidad que impiden considerar en forma orgánica. Las necesidades financieras eran cubiertas mediante prestaciones de los súbditos y de los pueblos vecinos.

Sin embargo, hubo en esas épocas rudimentos de tributación.

Recordando algunos antecedentes en la materia, se observa que había tributos en el antiguo Egipto, en Grecia (en la época de Pericles y en Roma en los años de Julio Cesar), los que han servido como antecedente para formas impositivas actuales.

Durante la edad media el patrimonio del estado se continuó confundiendo con el del soberano. Se implanta el sistema de regalías contribuciones que se debían pagar al soberano por concesiones generales o especiales, que el rey hacia a los señores feudales (p.ej., el derecho de acuñación de monedas o el derecho de utilización de aguas). También se difunden las tasas, por “servicios” que los señores feudales cobraban a los súbditos para que estos pudieran ejercer profesiones o empleos, para transitar ciertas rutas.

La formación gradual de los grandes Estados motivo profundas transformaciones en el sistema del ingreso público. Surge la “ayuda” monto cobrado por el rey a los señores por percibir rentas en sus dominios, pero esta ayuda era trasladada a los habitantes de los dominios. Este sistema de ayuda feudal hizo surgir la concepción de impuesto moderno, la cual tenía un carácter de autoritarismo predominante, que predominó entre los siglos XVI y XVII.

Con posterioridad a la Revolución Francesa esta concesión se modifica sensiblemente, considéranoslo como un “Precio” que se paga al Estado por los servicios generales que este prestaba.

En el siglo XIX el estado obtenía sus recursos de los tributos.

En el siglo XX se observa un resurgimiento de los recursos patrimoniales vinculados con el cambio en la concepción del estado (Cáp. II, punto 9 Manual de Finanzas Públicas Héctor VILLEGAS).

Capacidad Contributiva

Dentro de las familias, es habitual que cada uno contribuya a los fines comunes de acuerdo con sus posibilidades. La Iglesia solicita fondos de sus feligreses con la idea de que cada cual debe dar en proporción a los que Dios le ha dado. En centenares de empresas colectivas de bien público (entes de beneficencia, instituciones de salud o educación gratuita, cruz roja, etc.) se supone que las personas contribuirán. Los gobiernos constituyen una de esas empresas colectivas o comunes, que están obligadas a servir a los ciudadanos como un conjunto, a protegerlos y a aumentar el bienestar general. ¿Qué más natural y justo que repartir las cargas del Estado de acuerdo con la capacidad de pago de cada uno? (Conf. Harold Groves, Finanzas....., ob. Cit., p. 41)

Los modernos estados de derecho, no pueden prescindir de suministrar obligatoria y gratuitamente servicios tales como salud, educación, seguridad. Ni la Constitución Nacional ni las leyes fundamentales impiden que dicha gratuidad pueda ser alterada del poder de imperio respecto de quien son receptores, en mayor o menor medida, de esos servicios. Las sumas que al efecto se cobran coactivamente reciben habitualmente el nombre de "tasa". Por ejemplo puede haber tasas por mantenimiento de higiene, impresión de de salubridad, tareas de desinfección, recolección de basura, servicios cloacales, higienización de terrenos baldíos, ciertas prestaciones de salud, ciertos tipos de instrucción o adiestramiento, etc.

El fallo de la C.S.N. en el caso "Cía. Química" (fallo del 5/9/89, publicado en "Doctrina tributaria" N° 116 diciembre de 1989, ps.327 y ss.), especialmente en el voto ampliatorio del doctor Belluscio.

En el pronunciamiento de la Corte, entre otras cosas dijo:

"Que todos los precedentes citados suponen, empero, la existencia de un requerimiento fundamental respecto de las tasa, como es que al cobro de dicho tributo debe corresponder siempre la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio relativo a algo no menos individualizado (bien o acto del contribuyente)" se asienta en la

idea de que “en la medida que haya una efectiva e individualizada prestación del servicio habrá una prestación valida del cobro de la tasa”

Enseña Carlos M. Giuliani Fonrouge que “los servicios del estado se organizan en función del interés público, y no de particular, cuando se inspeccionan comercios, establecimientos, se atiende a circunstancias de seguridad colectiva, de salud pública, de higiene del trabajo. Cuando se organizan servicios de alumbrado, limpieza de calles, aguas corrientes y desagües, se tiene en mira el interés de la colectividad” (autor y ob. Cirs., 6^a ed., t. 2, p. 1063)

En el caso de los municipios, donde el problema es acuciante en virtud del “agotamiento de materia imponible” por el ente central y los entes federales (provincias), el objeto de las actividades que describen estas tasas consisten en hacer lo necesario para lograr que las actividades lucrativas ejecutadas dentro de su ejido sean realizadas en forma ordenada, pacífica y segura. ¿Y qué hace el municipio para eso?. Controla el buen estado de los locales comerciales, profesionales, industriales y de servicios en general, coordina el transporte, ordena el tránsito, numera las calles, da circulación en uno u otro sentido, etc.

La tasa es un tributo vinculado, o sea que hay un hecho o circunstancia del contribuyente que se integra con una actividad o gasto a cargo del Estado que de alguna forma afecta a dicho contribuyente. La obligación surge ante el mero goce o aprovechamiento de servicios públicos por el obligado, sin que interese su requerimiento de tales servicios ni su beneficio como consecuencia.

Su hecho imponible se integra con una actividad que el estado cumple. La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que es de la naturaleza de la tasa que su cobro corresponda a la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio relativo al contribuyente (“Fallos”, 234-663).

Aspecto administrativo

Un ordenamiento fiscal debe tratar de dar o producir seguridad en el contribuyente con respecto a su obligación tributaria, y hacer más cómodo y menos traumático el pago del gravamen, para que al sacrificio del pago no se una el martirio de las largas esperas y del maltrato de los empleados.

Esto se debe complementar con la elección de locales adecuados que permitan el fácil acceso al contribuyente, así como también su rápida y eficiente atención por simpáticos empleados recaudadores.

PRESENTACION DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE RAWSON.

Como ya se ha citado al definir TASA, se deduce que el servicio debe ser prestado, si definimos IGRESOS, PRESUPUESTO, bases fundamentales para dar cumplimiento a las obligaciones municipales que es el Bien Común, todo nos indica que lo primero que se debe estudiar es la fuente de origen de los medios económicos para enfrentar las obligaciones.

Cualquiera de los conceptos impartidos tiene como base la obtención de recursos que deben ser distribuidos, transformados en gastos, para lograr esto se debe tener con claridad donde obtener esos recursos,

Es necesario contar con una acumulación de datos que nos lleve a obtener dichos recursos.

En el Departamento de Rawson no se cuenta con dicha información para obtener los fines necesarios para cumplir estos fines.

El padrón volcado al SIAM, cuenta con innumerable anomalías, tales como falta de datos, negocios inexistentes lo que determina un importe sobre dimensionado que perjudica al momento de elaborar el presupuesto ya que las deudas puestas al cobro ya sea por el periodo anual, o cobro por vía judicial no es real.

En el momento de responder las autoridades ante cuestionamiento si tal o cual negocio cuenta con la documentación suficiente para habilitar nos encontramos que los legajos no se encuentran.

Si es intención de la comuna de Rawson ejercer presión para el cobro del servicio prestado, al querer demostrar la prestación real del servicio, mediante la presentación de las actas de inspección que así lo acredite, es imposible ya que no se cuenta con el legajo actualizado en el caso que se encuentre, y en muchos casos no se encuentra.

Si se desea ubicar un negocio, identificar con exactitud su asiento y ubicación geográfica, tener el dominio exacto, ya que sin estos elementos no podrán ser encontrados por parte de la Policía, ni censistas, ni citadores, es imposible ya que no se cuenta con mapas que grafiquen la ubicación.

No se posee una clara visión, ni se posee una rápida sectorización de los problemas.

No se toman decisiones en forma rápida y precisa ya que no se cuenta con una base de datos que proporcione todo lo necesario y con una celeridad y exactitud que solo lo puede dar un padrón actualizado ya que este es la columna vertebral en donde se insertan todos los movimientos de la municipalidad y según lo observado se podría comparar como una columna sesionada en varias partes.

Se observa la necesidad imperiosa de lograr que se entienda y se tome conciencia, tanto a los funcionario que son en parte los que llevaron a esta situación, ya que por clientelismos políticos, por actuar de acuerdo a los consejos del amiguismo y no bajo el imperio de la ley, dan ordenes de no efectuar movimientos que puedan molestar la susceptibilidad de los negocios; los empleados que siguen efectuando trabajos en forma mecánica observando con desagrado la implementación de nuevas tecnologías; y los contribuyentes que rechazan en muchos casos ser inspeccionados, y se niegan a cumplir con las exigencias legales, motivando esto una gran tensión en el momento que se presentan a efectuar trámites al municipio.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Los Expediente/Legajos pertenecientes a los comercios de la Ciudad de Rawson se encuentran desactualizados y obsoletos

El departamento Rawson consta con una alta densidad de comercios.

La Dirección de Rentas, área comercio, es la encargada de mantener en condiciones el padrón de comercio, para hacer frente a los innumerable trámites que el ciudadano

rawsino efectúa, Ej. Habilitación Comercial, cobro de las deudas, que las boletas de cobro lleguen a su real destino.

El mismo se encuentra atrasado en su información, no se cuenta con la totalidad de los legajos, desconociendo donde se encuentran.

Esto trae como consecuencia que al presentarse un contribuyente a efectuar un trámite, y no encontrarse los legajos:

1. Se produzca un disgusto por parte del comerciante que requiere en la mayoría de los casos una respuesta de inmediato.
2. No se tiene con claridad la ubicación de los comercios
3. Gran parte de los comercios que figuran en el padrón aparentemente ya no ejercen la actividad comercial
4. Gran parte de los comercios que ejercen la actividad no han sido incorporadas al padrón.
5. En relación al monto de la deuda que figura no es la exacta ya que no se han tomado las bajas de los comercios.
6. Cuando se desea ejecutar las deudas nos enfrentamos a contra demandas ya que las deudas que se poseen no son las reales, porque el contribuyente ya no esta en el domicilio y los que viven actualmente no reconocen la deuda efectuándose gastos innecesarios, en las demandas.

Se debe resolver el problema, ya que esto permitirá contar con un padrón actualizado.

Se conocerá con exactitud el porcentaje de deudas que mantienen con la comuna.

Se podrá efectuar con mayor seguridad las ejecuciones de cobro.

Los contribuyentes serán atendidos con mayor celeridad, se contará en el momento con los legajos, esto permitirá otorgar las Habilitación correspondientes, con rapidez y seguridad.

Se mejorara la calidad de la atención y los resultados se vera en una aceptación del ciudadano a cambiar su conducta tributaria.

Objetivo General:

ACTUALIZAR TODOS LOS REGISTROS DE LOS EXPEDIENTES / LEJAGOS EN ACTIVIDAD, DE LOS COMERCIANTES DEL DEPARTAMENTO DE RAWSON

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar el estado de situación en la Municipalidad.
2. Establecer gráficamente la situación.

Actividad

A-1 Depurar el padrón de los comercios del Departamento de Rawson. Definir los criterios de depuración. Separar los comercios de acuerdo al criterio. Registrar los legajos que han sido depurados.

A-2 Identificar la ubicación y el estado de los comercios que se encuentran inscriptos en el padrón, y los comercios habilitados sin inscripción. Censo que abarcara todo el departamento de Rawson. Inspecciones por parte de la Policía Municipal. Registrar la información obtenida.

A-3 Obtener el monto real de la deuda que por tasa comercial posee la comuna. Comparativo de informaciones obtenidas por Policía Municipal, Censo, y el SIAM .Proyecto de Ordenanza que autorice el cese de oficio. Decreto que autorice la baja de los comercios inactivos.

A-4 Archivar los legajos ya depurados en el archivo semi activo, (un ordenamiento territorial y numérico.

A-5 Ubicación territorial de los comercios. Relacionar el comercio con la nomenclatura catastral. Incorporación del software de Sistemas de informática geográfica (arc-vieu)

TAREAS

A-1 T-1 En primera instancia Oficina de Rentas procederá a enviar a Mesa de Entrada y Salida todos los legajos anteriores al año 2000, donde se le dará un nuevo numero de expediente, volviendo nuevamente a Rentas.

Cuando estos vuelvan se girarán los legajos ordenados por áreas predefinidas, esto hará la tarea más ágil, a la Policias Municipales, cumplimentada la tarea los remitirán nuevamente a Rentas.

Vuelto los legajos se irán comparando los números de inscripción con los que figuran en el padrón, a los que se les dará códigos de referencia, para los resultados obtenidos que serán:

Rosado (ya que se pintara con este color el padrón)

Para los comercios que están activos.

Celeste: Para los comercios que se encuentren cerrados con expediente de cese.

Amarillo: todo legajo que la policía determine que se encuentran cerrados.

Si el padrón diese como resultado que existen inscripciones a las que no se les relacionó un legajo se procederá a emitir por cada uno de ellos un nuevo expediente (Mesa de Entrada y Salida), el que se remitirá a Policía Municipal para determinar su situación. Identificándose estos con color **blanco.**

A-2 T-2 La realización del censo de actividades económicas y estudio del sector terciario tiene una doble funcionalidad; por una parte viene amparado por la necesidad de tener una base de datos fiable y actualiza de la dotación empresarial y por otra conocer la estructura y características reales del tejido empresarial, haciendo especial énfasis en el sector comercial, el más representativo del municipio y principal vehículo del estudio.

Se efectuara un censo en forma de rastrillaje que cubra todo el departamento.

Para lo que se deberá contratar a personal para que lo efectúe.

La planilla respetara la secuencia de carga que posee el SIAM esto permitirá, efectuar las correcciones y las cargas con agilidad. ## Anexo I Se adjunta planilla de censo

Se contratará personal para realizar la tarea en una cantidad de 6.

Se dividirá el departamento por secciones, las establecidas para inmuebles.

Se tomaran las calles de este a oeste y luego de norte a sur.

Se dividirá la sección en cuadrantes, y manzanas.

Todo esto para mayor control.

Toda la información se ira procesando en forma inmediata los resultados se codificaran a saber:

01 Inscripto-Habilitado

02 no inscripto

03 no responde

04 cerrado

Se registrará los cambios obtenidos de los comercios existentes en el sistema informático para actualizar los datos existentes.

Los comercios que no registren inscripción se elevará la nómina a la Policía Municipal para que efectuara las actas de emplazamiento, para la inscripción.

Rentas se encargara de tomar las inscripciones nuevas, las que irá registrando para el control de la efectividad del censo.

A-3 T-3 Se elevara un Proyecto de Ordenanza autorizando el cese de oficio, para todos aquellos negocios que se encuentren cerrados y que no hayan declarado el cese.

En el que deberá dar expresas instrucciones de los pasos a seguir en estos casos.

- ❖ Fecha desde donde se tomara el cese
- ❖ Instrumento legal que se tendrá en cuenta para determinar la fecha de cese.
- ❖ Otros instrumentos necesarios

A-4 T-4 Con la información obtenida en el censo, con los informes obtenidos de los legajos que se envían a Policía Municipal. Se procederá a realizar una planilla, en la que se volcará toda la información,

Los marcados en rosado, se archivarán de acuerdo al número de inscripción y al área

Los marcados en amarillo se procederán a una investigación más exhaustiva para determinar su cese.

En relación a los marcados en blanco se iniciará una investigación para ver su estado y determinar cual será la deuda.

A-5 T-5 Mediante el software de Sistemas de Información geográfica (arc Vieu) se procesara los datos obtenidos en el censo y en las inspecciones de la Policía. Se efectuara un cruzamiento con el padrón de inmuebles lo que permitirá efectuar una asociación con este, mas la información de datos de dominio del comercio se obtendrá una ubicación geográfica mediante mapas que dará la posibilidad de ubicación rápida de los comercios.

METODOLOGIA

Los datos primarios, serán base del estudio, se le solicitarán a los gerentes de las empresas y/o personas representantes de la empresa.

Para la obtención de datos primarios, se emplearán dos métodos de trabajo, en primer lugar la obtención y contacto directo localizando geográficamente la actividad y en segundo lugar, en caso de no localizar las actividades (al no estar a pie de calle o existentes de carteles informativos) se hará uso de los datos de AFIP o DGR, con ello se obtendrán una mayor regularidad y fiabilidad de los casos debido a que el traslado de actividades y el cambio de formas jurídicas es una cuestión de vital importancia. Se trabajará bajo el supuesto de un universo de 3837 actividades registradas en el municipio, según datos del SIAM (sistema Integrador Administrativo Municipal año 2002).

De 3837 actividades registradas en el SIAM, 2061 no se encontraron legajo, 170 estaban cerrados sin haberse producido la baja en el SIAM, 425 se encontraron cerrados sin haberse dado de baja al impuesto y pasaron al nivel de estudio de la deuda para una posterior ejecución, 1125 se encontraron en actividad siendo un 29% del total del padrón.

PROCEDIMIENTO METODOLOGICO

Datos primarios: Procedentes de dos fuentes; encuestas personales a través de cuestionarios cerrados dirigidos a los gerentes o personal relevante de las empresas y entrevistas en profundidad semiestructuradas, estandarizadas y programadas dirigidas a algunos de los presidentes de las asociaciones de comerciantes.

Datos secundarios: publicaciones institucionales, cámara de comercio, bases de datos del INDEC.

Ámbito geográfico: 12 áreas y/o 19 secciones.

Universo: 3837 actividades empresariales.

Tipo de contacto: Comerciantes, Industriales, y de Servicios, personal sin cita previa en los comercios, o domicilios donde ejerce la actividad. Presidentes de asociaciones de comercios, industria, personal, mediante cita previa.

El tratamiento Gráfico de la Información:

En un trabajo como el que nos ocupa, donde los datos tienen desde su captura hasta su análisis un marcado significado territorial, hemos considerado fundamental no perder el referente de localización. Muy al contrario, se propone analizar inseparablemente los datos alfanuméricos y su localización física.

En el modelo simplificado de la realidad, un comercio no solo nos interesa por su sector de actividad, tamaño de plantilla, etc., sino también porque está ahí, en su localización concreta y en relación con otros comercios, sistemas de transporte....Para resolver este requerimiento se utilizó software de sistemas de informática geográfica.

Como herramienta de examen y análisis, los GIS (ARC-VIEW) permiten combinar datos gráficos de distintas procedencias en un único entorno y así realizar consultas complejas con datos espaciales (información grafica) y de atributos (información no gráfica).

Indicadores de Avance

Actividad 1

Del total de legajos se deberá tener en un 90 % revisado y clarificada su situación. (Se anexa VI grafica tentativa que se desea obtener)

Actividad 2

El padrón se deberá tener actualizado en un 95%.

Actividad 3

Sanear la deuda de los contribuyentes en un 95% (se adjunta copia de lo que se desea obtener Anexo VIII)

Actividad 4

Archivo semi activo con la totalidad de legajos saneados

Actividad 5

Puesta en marcha el ARC-VIEW (se adjunta copia de lo que se deberá obtener Anexo VII)

CRITERIOS DE EVALUACION

- ❖ Efectuar sondeos en el área de atención al cliente para determinar si la atención, ha evolucionado, si se ha disminuido los tiempos por cada contribuyente.
- ❖ Si la búsqueda, en el archivo semi activo, en el momento de efectuar una habilitación, o informar a las autoridades el estado de cualquier negocio en el departamento, es rápida.
- ❖ La no acumulación de deuda inexistente en los registros del SIAM.
- ❖ La información del ARC-VIEW se asemeje a la realidad.

ETAPAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN

1. Recolección de documentación, información y datos necesario de lo existente en la institución

2. Puesta del censo tipo rastrillage de las diferentes áreas
3. Envió a la Policía Municipal de los legajos comerciales seleccionados por área.
4. Sistema de comparación de la documentación, legajos, informe de los censistas y otra información obtenida a nivel institución.
5. Proyecto de ordenanza que faculte al poder ejecutivo municipal a actuar de oficio en todo aquellos casos en que los comercios no han informado el cese de la actividad comercial
6. Saneamiento de las deudas de los comercios cerrados de oficio
7. Obtención de un padrón totalmente depurado

CARTA GANTT

ETAPAS	TIEMPO EN MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RECOLECCION DE DATOS EN LA INSTITUCION	■	■										
ORGANIZCION Y PUESTA EN MARCHA DEL CENSO		■	■	■	■							
ENVIO DE LOS LEGAJOS A LA POLICIA MUNICIPAL		■	■	■	■	■	■	■	■			
COMPARACION DE LA DOCUMENTACION		■	■	■	■	■	■	■	■	■		
PROYECTO Y APROVACION DE LA ORDENANZA DE CESE				■	■							
ARC-VIEW EN MARCHA										■	■	■

BIBLIOGRAFIA

PAGINA DE INTERNET:

<http://coapm.comitan.gob.mx/contenido/contxcomercial.html>

<http://coapm.comitan.gob.mx/contenido/coordinacion.html>

http://www.agencialocal.info/censo_distribucion.html

<http://www.agencialocal.info/estrategiaca.html>

http://www.agencialocal.info/censo_objetivo.html

<http://www.ua.es/dossierprensa/2004/04/27/11.html>

<http://www.salatecnica.org/carabobo/modules.php?name=navig&did=2&ied=12>

http://www.unsj.edu.ar/proyecto_muestra_inv.php?proyecto=20926

Constitución Nacional

Constitución provincial

Carta Orgánica Municipal

Código Tributario Municipal

Boletines Oficiales de la Municipalidad de Rawson desde el año 2000 al 2007.

VILLEGAS Héctor B. "Manual de Finanzas Públicas"

CAPLAN Benedicto, LAMAS Ernesto Raúl, MEEHAN José Héctor "Manual de Gobierno y Administración Municipal" edición 1979 (CFI)

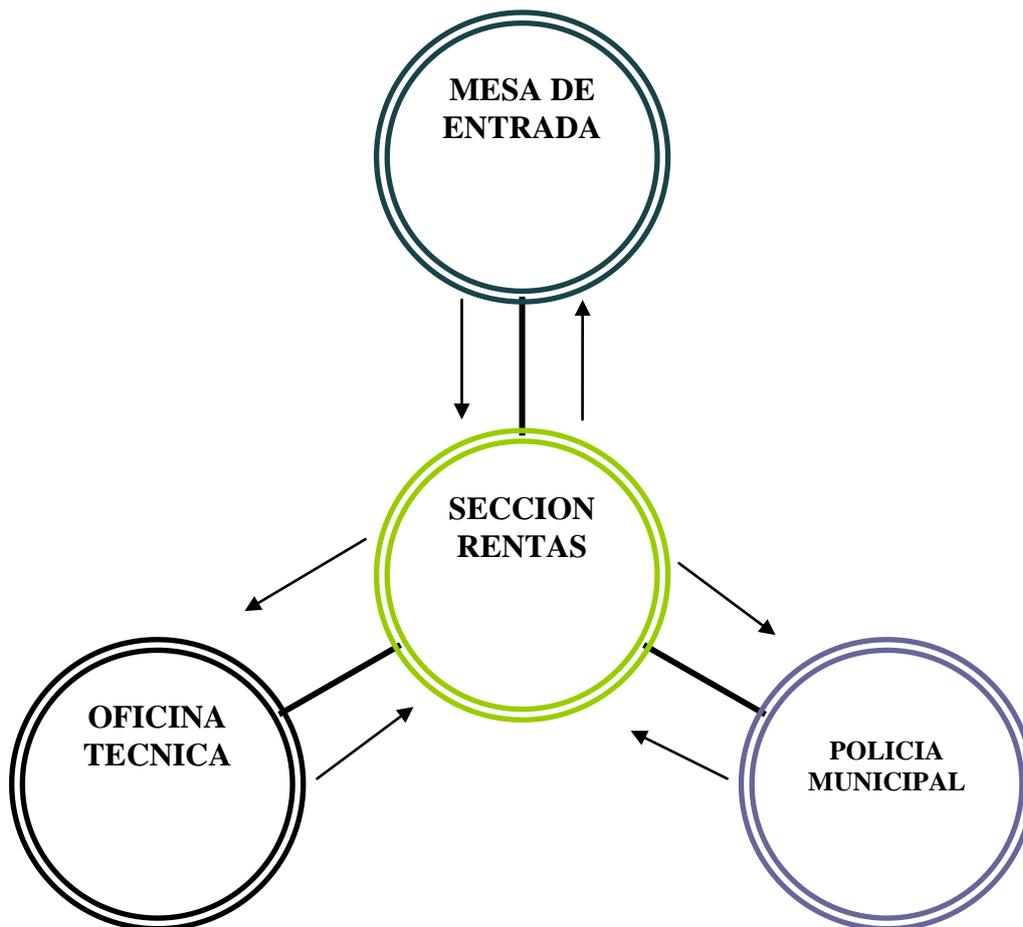
"Compendio, documentación de diversos autores entregado por la cátedra de metodología de la investigación"

SILVA Laura, “Relación Pública y Humana. Desarrollo y Conceptos” Documento de cátedra, departamento de Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Sociales, UNSJ, san Juan 2006

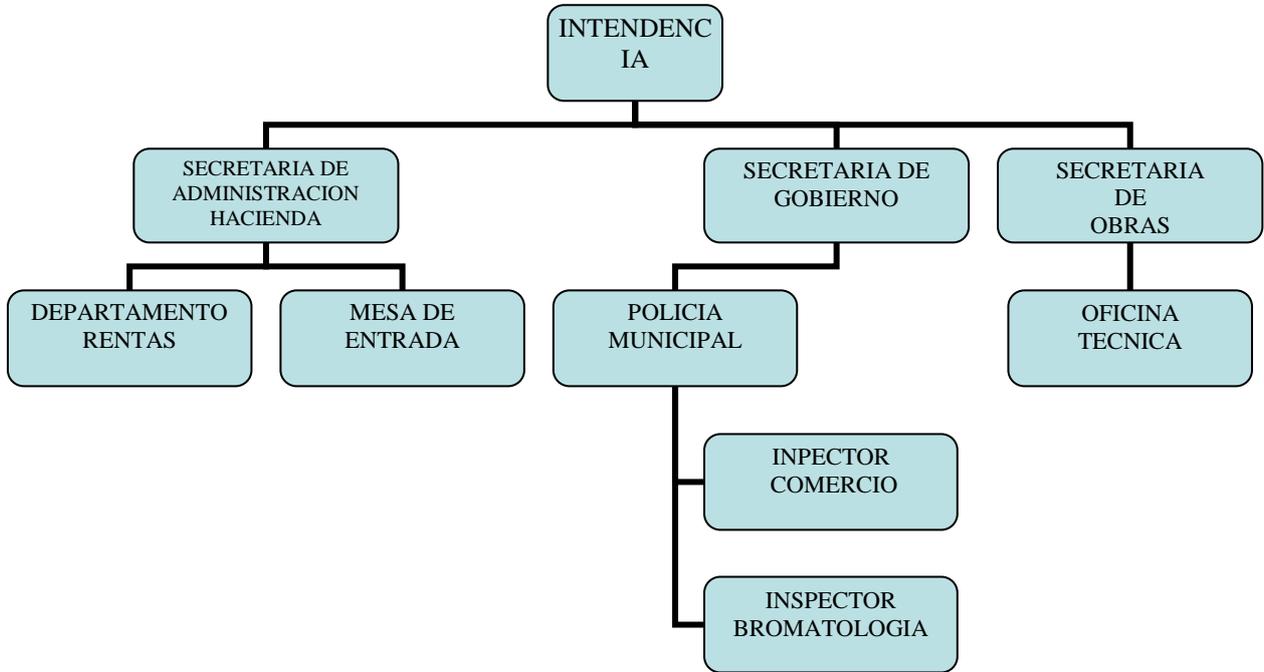
CROZIER Michel, “ La transición del paradigma burocrático a una cultura de Gestión Pública” Documento presentado en el congreso interamericano del CLAD sobre la Reforma del estado y de la Administración Pública, Río de janeiro, Brasil 1996

ANEXOS

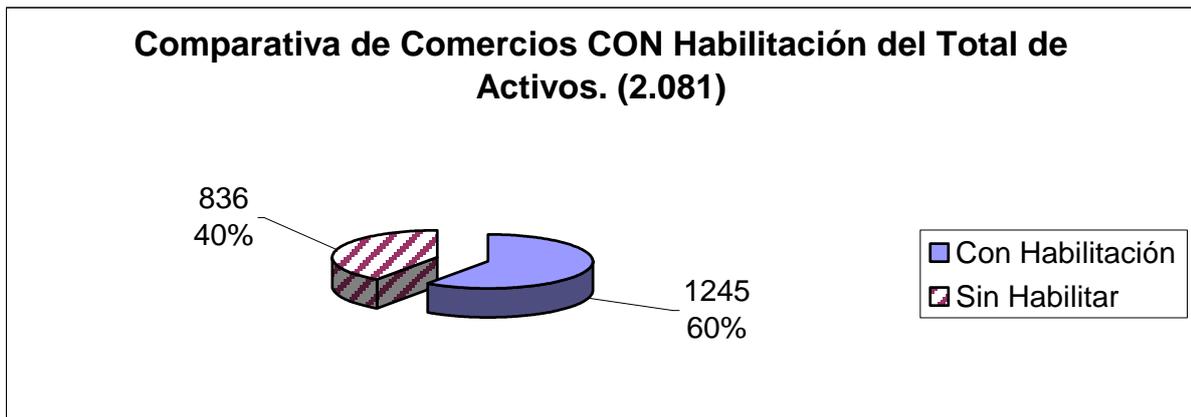
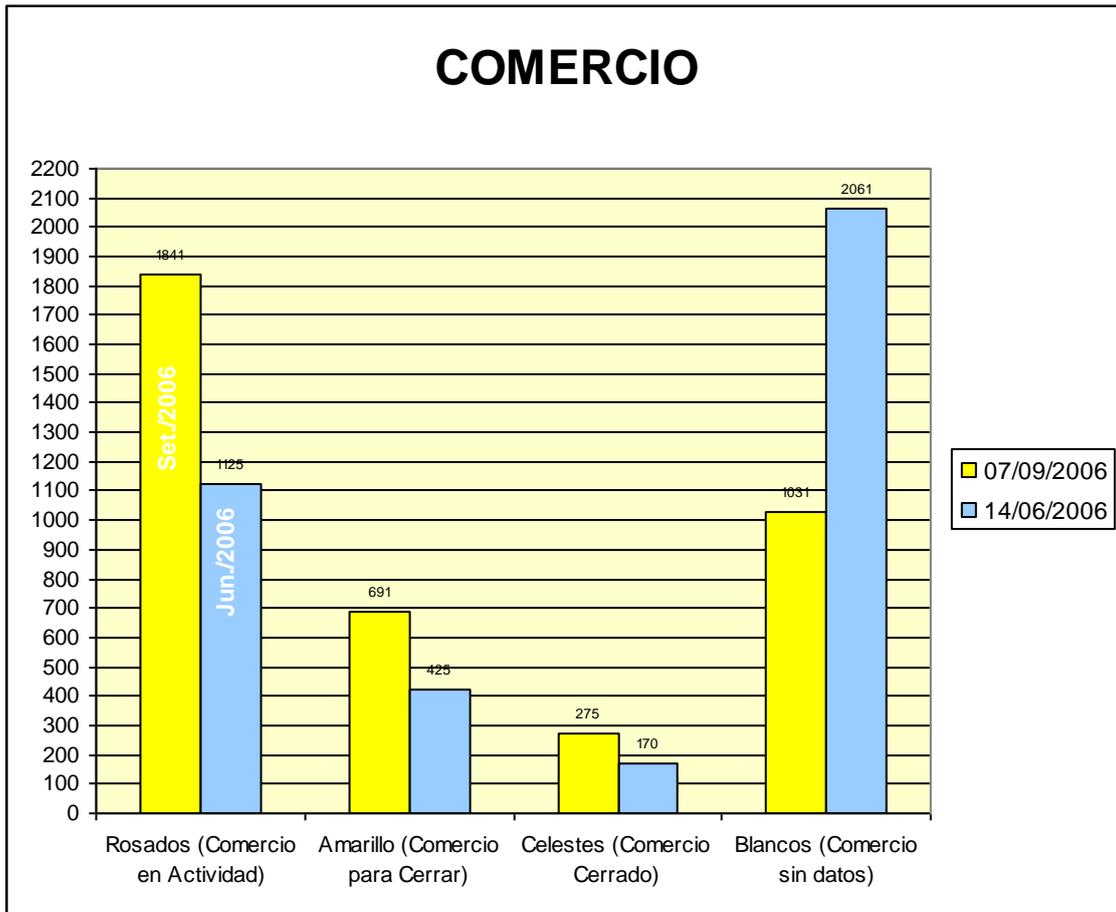
CURSOGRAMA TENTATIVO PARA LOS EXPEDIENTES/LEGAJOS



ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION

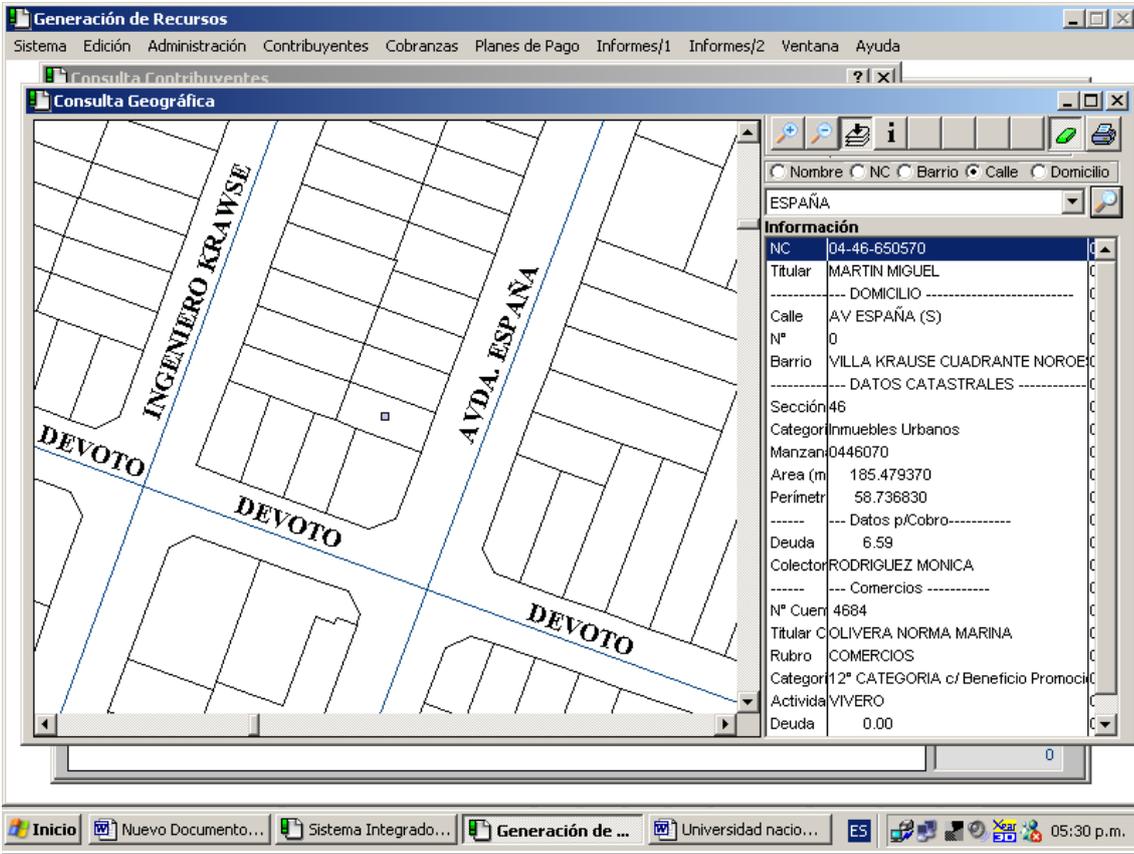


GRAFICAS QUE DETERMINAN LOS INDICADORES DE AVANCE-



Planos de Ubicación que nos darán la posibilidad de rastrear los comercios

INGRESANDO LA CALLE SE OBTIENE LA UBICACIÓN DE LA MISMA



GRAFICA DE LA DEUDA

